CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA
00001-2026-2031-D
RU 25-CD
31 JULIO 2026 04:53 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

HÉCTOR GUILLÉN VALENCIA
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado del Congreso de la República que suscribe, **HÉCTOR GUILLÉN VALENCIA**, integrante de Grupo Parlamentario de Juntos por el Perú y representante de la región Huancavelica, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Huancavelica, capital del distrito, de la provincia y del departamento homónimos, fue fundada el 4 de agosto de 1571 con el nombre original de "Villa Rica de Oropesa", por orden del virrey del Perú, don Francisco de Toledo, Conde de Oropesa, y por ejecución del alcalde mayor de minas, don Francisco de Angulo;

Que, la denominación histórica de "Villa Rica de Oropesa" aludía tanto al ínclito linaje del virrey Toledo como a la ingente riqueza minera de la zona, singularizada de manera excepcional en la célebre mina de mercurio de Santa Bárbara, cuyo azogue resultaba un insumo indispensable para el beneficio de la plata y constituía una de las principales fuentes de riqueza de la Corona española en el continente americano;

Que, el milenario topónimo Huancavelica proviene de las voces quechuas wanka (piedra) y willka (sagrado), cuya conjunción semántica alude a un "cerro santuario" o "ídolo de piedra", denominación de profunda raigambre prehispánica que prevaleció firmemente frente al apelativo colonial hasta identificar plenamente a la actual ciudad y a la región;

Que, en épocas preincas, el indómito territorio huancavelicano fue el asiento y cuna de las valerosas culturas angarina y chanca, siendo posteriormente integrado al Tahuantinsuyo tras una tenaz resistencia, y cuyos primeros asentamientos humanos registran más de 12,000 años de antigüedad, lo que evidencia la milenaria raíz histórica de su pueblo;

Que, Huancavelica fue reconocida oficialmente con la categoría de ciudad el 21 de junio de 1825, y a lo largo del proceso emancipador e historia republicana fungió como escenario de magnas gestas de reivindicación indígena y patriótica, forjando una identidad inquebrantable de lucha, libertad y resistencia que hoy constituye su más valioso patrimonio inmaterial;

Que, la capital huancavelicana se erige hoy en día como un destino de primer orden y de creciente relevancia turística y cultural en la sierra central del país, albergando monumentos de altísimo valor arquitectónico como su histórica Plaza de Armas, la majestuosa Catedral, el Santuario de Santa Bárbara, y múltiples templos coloniales que reflejan el esplendor de su pasado;

Que, este 4 de agosto de 2026 se conmemora el trascendental 455° Aniversario de la Fundación Española de Huancavelica, efeméride de alta significación nacional que amerita el reconocimiento institucional del Congreso de la República a la trayectoria histórica, la riqueza cultural y el aporte fundamental de la ciudadanía huancavelicana al progreso de la Nación;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR UN FERVIENTE SALUDO y FELICITACIÓN a la pujante **ciudad de Huancavelica, provincia y departamento de Huancavelica,** históricamente denomina **"Tierra del Mercurio"**, al conmemorarse el 04 de agosto de 2026 su **455° Aniversario de Fundación Española como "Villa Rica de Oropesa"**, formulando votos institucionales para que continúe firmemente por la senda del progreso, la justicia social y el desarrollo integral de todos sus habitantes.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **Moción de Saludo** y hacerla llegar de manera formal al señor Toribio Castro Cornejo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y por su intermedio, extender este supremo reconocimiento del Parlamento Nacional al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones sociales y a todo el noble pueblo huancavelicano.

Lima, 29 de julio de 2026

HÉCTOR GUILLÉN VALENCIA
Diputado de la República
Congreso de la República del Perú

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUILLEN VALENCIA Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/07/2026 14:17:01-0500